



Valparaíso, 08 de septiembre de 2025

Oficio N°1.828/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US. con el propósito de solicitarle que, por su intermedio, tenga a bien ordenar al Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Antofagasta que se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta en sentencia de fecha 5 de febrero de 2025, dictada en la causa rol N°2455-2024, a fin de otorgar las escrituras de compraventa ante notario de las viviendas que fueron entregadas materialmente a las 23 familias beneficiarias del conjunto habitacional “Condominio Portal del Sol de Antofagasta”.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5DEBD8809385A35